

13/11/2015

Dictan penas de hasta 8 años de presidio para 4 hombres que estafaron al Fisco en Valdivia

A cumplir penas de hasta ocho años de presidio fueron condenados cuatro hombres que enfrentaron un juicio oral en el que la Fiscalía de esta ciudad acreditó su participación como autores del delito de uso malicioso de instrumento público falso en concurso medial con el delito de estafa.

Durante el juicio, el fiscal de Valdivia especializado en investigar delitos económicos, Juan Pablo Lebedina, acreditó ante el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia



que los acusados presentaron documentación falsa ante el Segundo Juzgado Civil de Valdivia para hacerse pasar por los propietarios legales de terrenos expropiados por el Estado a terceros para la ejecución de obras públicas, obteniendo de esta forma el pago por las indemnizaciones.

“Los acusados presentaban en el tribunal civil inscripciones de títulos de dominio falsos para acreditar ser los propietarios legales de terrenos expropiados por el Fisco a empresas, instituciones públicas o personas, obteniendo y cobrando los cheques correspondientes a la indemnización del Estado por el proceso expropiatorio”, explicó el fiscal del Ministerio Público.

Los condenados son Luis Enrique Contreras Kahler, quien deberá cumplir una pena de ocho años de presidio; Marco Antonio Prosa Fernández, quien cumplirá 5 años y un día; Jorge Fernando Silva Mandiola, condenado a 3 años y un día, al igual que Rodrigo Valentín Muñoz Fornerod.

El primero de los acusados fue quien contactó a los demás para que efectuaran el retiro y cobro de los cheques, junto con un quinto acusado que se encuentra prófugo, Mario Enrique Santana Urbina. En total, los acusados defraudaron al Fisco por un monto de \$307 millones.

En esta causa ya habían sido condenados en junio pasado -a cumplir una pena de cinco años y un día de presidio- los acusados Juan Luis Osorio Solís de Ovando y Omar de Jesús Sanhueza Muñoz, quienes obtuvieron y cobraron dos cheques por más de \$363 millones, correspondientes al pago de terrenos expropiados por el Fisco al Ejército de Chile para la ampliación de la Costanera de Valdivia.

Este caso motivó que la Corte Suprema, en junio del año pasado, instruyera a los tribunales civiles para adoptar mayores medidas de seguridad respecto de los procedimientos de expropiación, luego de que el Fiscal Nacional Sabas Chahuán informara al presidente del máximo tribunal, Sergio Muñoz, que uno de los imputados por la Fiscalía de Valdivia –Luis Contreras Kahler- tenía un listado con 11 mil causas de este tipo.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369